



Dues cents maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

y un día del mes de Diz. e mil ochoz^{tos} 200; lo señ. Comis.
Tunçary Regim^{to} en la mayor parte, estando en la sala
Capitular e. Añuèron pxejtes por el Sr. D. Jeronimo eñ
quel de Mascon lo título q. anteceden. en lo q. constan
las personay electay por el caño. Sr. marg. e Villafranca
Sr. p. a. g. egezzan enebicão proximo a mil ochoz^{tos} 200.
Lo empley de Republica como son de eno. ordin. Reg.
fies de hos, Alq. mayor, Turado, y en in. ordin. en cuya
vna, y p. a. g. tenga efecto; acordaron se citen por mi el
fies de hos a dny personay nombrada, p. a. g. en la man
na del dia proximo de enero proximo representen en
enay dny sala a nuñir sus empley, y ser por nombrado
en la forma acostumbrada, segun se prebiere. Lo acor
daron an. y firmaron lo q. saben, e q. certifica

Jeronimo Suqueb
de Mascon, y Juarez

Vicente Lopez Pedrovidal
Brazos

Fuy presente
Juro en Jeronimo

Exposición Las personay q. constan de los títulos q. anteceden
quedan citadas para el efecto q. se prebiere
en el acuerdo anterior, a excepción de D. n.º

